



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **02 OCT 2017**

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Gabriela Römer por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "XIII Congreso Nacional de Ciencia Política" realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 02 y 05 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración, Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto de Administración;

Que la Cra. Römer revista en un cargo de Profesor Asistente DS y en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

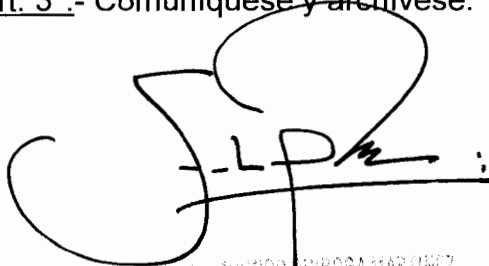
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Gabriela Römer (Legajo N° 38857) en el "XIII Congreso Nacional de Ciencia Política" realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 01 al 06 de agosto del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Römer el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


FERNANDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas